

Excmo. Sr. Presidente:

Los Vocales abajo firmantes solicitamos de V.E. incluya como puntos a tratar, en el orden del día de la sesión plenaria del próximo 30 del presente mes de marzo, los encaminados a determinar la propuesta de nombramientos de las siguientes plazas judiciales :

- Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
- Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
- Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León.

Del mismo modo interesamos a V.E. para que solicite del Presidente de Comisión de Calificación que incorpore a una próxima reunión de dicha Comisión la formación de ternas de las muchas plazas que aún quedan por pasar por dicha Comisión y cerradas desde hace ya varios meses.

La razón que avala nuestra petición es el convencimiento de un cambio de actitud en el denominado grupo mayoritario condensado en dilatar, aún más, el cierre de las conversaciones, curiosamente coincidiendo con los últimos días del plazo legal para la presentación de un hipotético recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica del Poder Judicial (BOE 29 de diciembre de 2004), así anunciado por alguno de los líderes del Grupo Parlamentario Popular.

Cierto es que durante los dos últimos meses se han venido desarrollando encuentros, hasta un número de cuatro, entre las diversas sensibilidades que integran este Órgano, con el objeto de establecer unos posibles criterios objetivos de selección que hiciesen realidad los principios de mérito y capacidad, que a tal efecto proclama como exigencia obligada la reciente reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reuniones en las que se produjeron sustanciales avances. Sin embargo, tras la reunión del ocho de marzo, en las que se vieron frustradas nuestras expectativas, al no producirse la deseada culminación de las conversaciones, se nos traslada la idea que hasta el mes de Abril no habría nuevas reuniones.

Como bien recordara esa Presidencia días antes del Pleno del 9 de marzo, los Vocales que suscriben presentamos un escrito en el que expresábamos cuan cerca estábamos del cierre de las deliberaciones, indicándole que, si en la reunión del día 8 previa al Pleno, lográbamos el acuerdo, tal inclusión podría efectuarse verbalmente al comienzo de dicha sesión plenaria y que por nuestra parte no habría ningún reparo a la inclusión de dicha cuestión en el Orden del Día. Nada de ello ha sido posible, sin que hasta el momento hayamos podido cerrar una nueva reunión con el grupo mayoritario.

En nuestra opinión no es admisible la pasividad del denominado grupo mayoritario de este Consejo y por eso, una vez más, acudimos a V.E., como Presidente de la Institución, en el convencimiento de que su mediación y el sentido de la responsabilidad nos permita realizar propuestas de nombramientos de las muchas plazas pendientes, fundamentalmente del Tribunal Supremo en el plazo más breve posible. En el convencimiento de que la sociedad a la que servimos no podrá entender que no propongamos nombramientos de plazas tan significadas como las Presidencias expuestas, cuando nuestro Tribunal Supremo, en especial algunas de sus Salas reclaman medidas concretas e inmediatas de actuación. Por citar un ejemplo palmario de lo que decimos, no hemos de recordarle que la Sala Primera se encuentra entorno a 14.000 asuntos pendientes y que la ausencia de Presidente y cuatro de sus Magistrados no contribuye, precisamente, a la mejora de esa importantísima Sala.

Una muestra más del problema creado es que un candidato, el Magistrado José Antonio Martín Pallín, de méritos y prestigio reconocido, ha anunciado en el día de hoy la posible renuncia a su candidatura. Como bien sabe esa Presidencia, venimos defendiendo y defendemos su candidatura, a fin de que presida la Sala II del Tribunal Supremo.

Otra petición le hacemos, Presidente. Incorporamos una relación donde recogemos los nombres de magistrados que entendemos más significados para cubrir cada una de las Presidencias de Sala del Tribunal Supremo a fin de que desde esa Presidencia inste a los restantes miembros de este Consejo para que, sobre la base de la misma, adopten un firme compromiso de resolver sin dilación esta importante ocasión. Dicha lista elaborada exclusivamente sobre la base de los principios de mérito y capacidad, que con suma facilidad podría ampliarse a las restantes plazas pendientes de resolución, es lo suficientemente plural como para proceder a una elección definitiva de todas las vacantes indicadas (y por extensión a las restantes pendientes de resolución) . Elección que, sin duda, sería escrupulosamente respetuosa con los principios de mérito y capacidad y paralelamente daría cabida a las diferentes sensibilidades presentes en la Carrera Judicial, lo que nos permitiría dar pronta respuesta a lo que nos demanda la sociedad a la que servimos.

Criterios para la selección de los candidatos más significados para las Presidencias a las Salas del Tribunal Supremo (Salas I, II y V) :

- ✓ Capacidad de gestión y organización de la Sala
- ✓ Laboriosidad y dedicación acreditadas en los puestos desempeñados con anterioridad.
- ✓ Accesibilidad y calidad del trato dado a los justiciables, a los colegas, a los funcionarios, a los profesionales y a los ciudadanos.
- ✓ La antigüedad en el propio Tribunal Supremo, dato que, por su objetividad, deberá prevalecer en presencia de méritos claramente equiparables.

Candidatos particularmente cualificados para su designación como Presidentes de las Salas I, II y V del Tribunal Supremo, con arreglo a los anteriores criterios:

Sala I: D. Román García Varela y D. Xavier O'Callaghan Muñoz.

Sala II: D. José Antonio Martín Pallín y D. Joaquín Delgado García.

Sala V: D. Juan Antonio Xiol Ríos y D. José Manuel Sieira Miguez.

Madrid, 16 de marzo de 2005.

Fernando Salinas Molina.
Moreno

Juan Carlos Campo

Luis Aguiar de Luque
García

María Ángeles García

Montserrat Comas d'Argemir

Félix Pantoja García

Javier Martínez Lázaro

Alfons López Tena